



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0056200/2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) solicita anular el dictamen de evaluación docente correspondiente al Dr. Darío Néstor SÁNCHEZ y realizar una nueva evaluación docente;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) y, en consecuencia anular el dictamen de evaluación docente correspondiente al Dr. Darío Néstor SÁNCHEZ, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- Realizar una nueva evaluación docente, debido a que el dictamen del Comité Evaluador ha consignado cada uno de los módulos como "Satisfactorio", incluido el módulo investigación, lo cual no se corresponde con su calificación final de "Satisfactorio con Observaciones", y además el evaluado consigna proyectos de investigación debidamente acreditados vinculados incluso al importante nivel de producción científica, todo ello en acuerdo a lo expresado por la CAED a fs. 50 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-